



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 4443/17 del docente Dr. Fernando Gaspar Dellatorre, de la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar de 1° Regular, dedicación simple, en la cátedra "Zoología General", por el periodo correspondiente entre el 01/04/2018 al 30/09/2018.

Que cuenta con el aval del responsable de cátedra, Delegación Académica y Jefe del Departamento.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. **FERNANDO GASPAR DELLATORRE** (CUIL 20-24080199-0) según Convenio Colectivo de Trabajo docente, art. 49-II inc. a) licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, por el periodo comprendido del 01/04/2018 al 30/09/2018, en el cargo de Auxiliar de 1° Regular, dedicación simple, en la asignatura "Zoología General" de la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 555/17.-**

Susana Torreallas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.